

UNIVERSID
818L

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANEXO XXX

PANAMA, R. DE P., MARTES 1º DE NOVIEMBRE DE 1983

Nº 19.929

CONTENIDO MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 31-A de 2 de septiembre de 1983, por el cual se aprueba la Resolución Nº 25 dictada por la Junta de Control de Juegos el día 24 de febrero de 1983, que modifica el punto 4 de la Resolución Nº 53 de 6 junio de 1979.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

APRUEBASE LA RESOLUCION DICTADA POR LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS Y SE MODIFICA UNA RESOLUCION

DECRETO NUMERO 31-A, de 2 de septiembre de 1983)

Por el cual se aprueba la Resolución No. 25 dictada por la Junta de Control de Juegos el día 24 de febrero de 1983, que modifica el punto 4 de la Resolución No. 53 de 6 de junio de 1979, del PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere el Artículo 1046 del Código Fiscal.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébase la Resolución No. 25 dictada por la Junta de Control de Juegos el día 24 de febrero de 1983, cuyo texto es el siguiente:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO - RESOLUCION No. 25 PANAMA, 24 de febrero de 1983 - LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR,

CONSIDERANDO:

Que es necesario e indispensable modificar la Resolución No. 53 de 6 de junio de 1979, relativa a la Comisión Nacional de Carreras, en lo atinente a las sanciones que se imponen a los jinetes. Que esta modificación tiene la finalidad de suprimir el relajamiento en el desarrollo de la actividad hípica y de promover los medios disciplinarios inherentes para un mejor desempeño de la actividad.

RESUELVE:

Primero: Modificar el punto 4 de la Resolución No. 53 de 6 de junio de 1979, el cual quedará así:

Las decisiones de la Comisión Nacional de Carreras podrán ser apeladas, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante la Junta de Control de Juegos. Las decisiones

que ratifiquen las sanciones impuestas por el Cuerpo de Comisarios a los jinetes, solamente serán apelables cuando dichas sanciones excedan de quince (15) reuniones de suspensión.

Los fallos de segunda instancia de la Junta de Control de Juegos, agotarán la vía gubernativa y serán recurribles únicamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Segundo: Esta Resolución requiere, para su validez, la aprobación del Organismo Ejecutivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
(Fdo) ORVILLE K. GOODIN, Ministro de Hacienda y Tesoro, Presidente de la Junta de Control de Juegos.- (Fdo)

FRANCISCO RODRIGUEZ P., Contralor General de la República.- (Fdo) CARLOS BARSALLO, Representante del Consejo Nacional de Legislación, Miembro Principal".

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto regirá desde su expedición.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

RICARDO DE LA ESPRIELLA T., Presidente de la República.
ORVILLE K. GOODIN L., Ministro de Hacienda y Tesoro.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 11664 de 19 de octubre de 1983 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado ABARROTERIA JUAN CARLOS, ubicado en Calle Domingo Díaz, Panamá Viejo No. 9 de esta ciudad, al señor JULIO AXOLFO CHEN GONZALEZ.

Panamá, 21 de octubre de 1983

Atentamente,
YEUNG FU YAU LAU
Cédula PE-8-963
L-521609

Tercera publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 9434 de 29 de agosto de 1983, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado MERCADITO SAN PANCRACIO, ubicado en Juan Díaz Calle Primera, Nueva Concepción No. 715 -A de esta ciudad, al señor CARLOS RAMON CHONG OW.

Panamá, octubre 21 de 1983

Atentamente,
ARCELIO DIAZ CASTILLO
Ced. No. 9-123-2079

L- 521610
3o. Publicación.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAL DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ

Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio avisa al público, que mediante Escritura Pública No. 11275 de 13 de octubre de 1983 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado **ABARROTERIA Y CARNICERIA MILAGRO**, ubicado en Samaria, Calle Turfín No. 55, del distrito de San Miguelito, de esta ciudad, al señor **JORGE DIAZ CHAUJ**.

Panamá, octubre 21 de 1983
Atentamente,
JOSE MARIA BARRIOS BATISTA
Céd. 7-76-670

L-521611
3ra. Publicación

COMPRAVENTA:

Para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que mediante la Escritura Pública No. 669 del 18 de Enero de 1983, se llevó a cabo la compraventa del establecimiento comercial denominado **Luherna Internacional, S.A.** representado en éste acto por su Presidente y Representante Legal, señor: **Luis Hernández Manero**, cédula N-13-455, a la sociedad anónima **VAPI, S.A.** (L521431)

3a. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada **NATURADE PRODUCTS, INC.**, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de

apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "**NATURADE**", interpuesta en su contra por la sociedad **DOROTY GRAY, INC.**, a través del Licdo. Miguel Angel Ordoñez.

Se le advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 2 de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL E. JIMENEZ O.
Director General del Registro
de la Propiedad Industrial.
521675

3ra. Publicación.

AGRARIOS:

EDICTO No. 7.

REPUBLICA DE PANAMA, PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE OCU, CONSEJO MUNICIPAL.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCU.

HACE SABER:

Que la señorita **RITA VIRGINIA VILLARREAL PINZON**, mujer, mayor de edad, soltera, natural y vecina del distrito de Océ, con residencia en Panamá, con cédula de identidad personal No. 6-25-563; quien por este medio vengo a solicitarle de vuestra autoridad, con el respeto propio formal mediante los trámites que señala la ley, se me **ADJUDIQUE A TITULO DE PLENA PROPIEDAD**, un lote de terreno ubicado dentro de las áreas y ejidos de la población de Océ; cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: BOLIVAR O. OCHOA
SUR: CARMEN ELENA MEDINA
QUINTERO,

ESTE: AMADO DIAZ,
OESTE: CALLE COLON,

Dicho terreno, hace un total de **TRESCIENTOS CATORCE y QUINCE METROS CUADRADOS (B.814.15 M2).**

Con base a lo que dispone el artículo 16 del Acuerdo Municipal No. de 24 de abril de 1976, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho, por el término de treinta (30) días hábiles, para que dentro de dicho término puedan oponerse las personas que se encuentran afectadas.

Entréguese copias al interesado del presente Edicto, para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación del país.

Océ, septiembre 19 de 1983.

JUVENCIO RODRIGUEZ R.
Alcalde y Presidente del Consejo Municipal.

Es fiel copia de su original.
Océ, septiembre 19 de 1983.

ILDAURA Ma. PEREZ R.

Secretaria Ad-Hoc.

L-521050
(Única publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE BUGABA

EDICTO NUMERO: E-74-83
EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BUGABA, en uso de sus facultades legales y por medio de este EDICTO:

HACE SABER:

Que Pascual Enrique Ledezma Atención, varón, panameño, mayor de edad casado, natural del Distrito de Bugaba, vecino de la ciudad de Panamá, con residencia en el edificio Los Libertado-

res, con cédula de identidad personal número 4-111-327 presentó a la Alcaldía Municipal memorial fechado, 29 de agosto de 1983, solicitando se le adjudique definitivamente, a título oneroso, un lote de terreno municipal adjudicable dentro de los ejidos de La Concepción, con una extensión superficial de Setecientos setenta metros cuadrados con Noventa decímetros cuadrados. (770.90M2).

Los linderos generales que corresponden al plano oficial número R-CH-44-7975, aprobado por las Oficinas pertinentes son: NORTE: Mide línea de 20.00 metros y colinda con propiedad de Hermelinda Barra. SUR: Mide línea de 20.00 metros y colinda con camino viejo hacia La Concepción. ESTE: Mide línea de 38.23 metros y colinda con propiedad de Trinidad Cáseres Espinosa. OESTE: Mide línea de 39.00 metros y colinda con Nicolás Rojas, Rosa Urellia Reyes y Enoc Madrid.

Para los efectos legales se fija este EDICTO en el lugar de costumbre de la Secretaría de la Alcaldía Municipal y copias certificadas se entregarán al interesado para que las haga publicar en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación en la ciudad de la Concepción y por una sola vez.

La vigencia de este Edicto, es de diez -10- días a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, lo que se probará con la presentación del recibo de pago al Tesoro Nacional, Fundamento de Derecho: Acuerdo Municipal número 15 de 14 de junio de 1978.

Dado en la ciudad de La Concepción a los veintidós -21- días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres -1983-

(fdo.) José Montoro A.
Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba

(fdo.) E. López E.
Edgar López Espinosa.
Secretario
(L521669)

Única publicación.

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA # 5

EDICTO No. 115 DRA. 83

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al Público,

HACE SABER:

Que la señora ROSA VILLANIE ARCHIBOLD, vecina del Corregimiento de CAIMITO, Distrito de CAPIRA, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-83-81, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-0572 la adjudicación a Título Oneroso, de dos (2) parcelas estatales adjudicables, en el Corregimiento de CAIMITO, Distri-

to de CAPIRA, de esta Provincia, las cuales se describen a continuación:
PARCELA #0110.74
NORTE: CAMINO A OTRAS FINCAS
SUR: CARRETERA A LA VALDEZA
ESTE: TERRENOS DE VALENTINA SALCEDO
OESTE: TERRENOS DE ISIDROMA-RISCAL.

Para los efectos legales, se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de CAPIRA y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Capira, 10 del mes de AGOSTO de 1983.

AGRON. ALGIS BARRIOS
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
ROSALINA CASTILLO
Secretaria Ad-Hoc.

(L478711)
Única Publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON

EDICTO No. 3- 132 - 83.

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la provincia de Colón, al público,

HACER SABER

Que el señor (a) RUFINO PASCUAL CEBALLOS, vecino (a) del corregimiento de RIO INDI, distrito de DONOSO portador (a) de la cédula de identidad personal No. 3-83-700, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 3 - 248 - 78, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 41 hectáreas con 2551.34 metros cuadrados, ubicado en CANDELARIA DEL JOBO, corregimiento de GOBEA, distrito de DONOSO de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: ISIDRO FIGUEROA, RAIMUNDO NUÑEZ
SUR: ANACLETO CEDEÑO, JOSE DE LOS SANTOS MACENO.
ESTE: FELICIANO CERRUD
OESTE: DOMINGO HERNANDEZ, SERVIDUMBRE.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este despacho y en el de la corregiduría de GOBEA y copia del mismo se le entregará al interesado para que

lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

BUENA VISTA, 6 DE OCTUBRE DE 1983.

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
SR. JOSE CORDERO SOSA

SECRETARIA Ad - Hoc,
MARY LUZ DE VALENCIA

L 521261
Única publicación

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERON DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.-

EDICTO No. 32

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERON, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY, AL PUBLICO EN GENERAL

HACE SABER

Que a este Despacho se presentó la señora XIOMARA DEL CARMEN RIOS BLANCO con cédula No. 4-125-1788 a fin de solicitar TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre un globo de terreno que posee dentro del ejido de la ciudad y que el mismo tiene una superficie de: 2415.19M2 distinguido con los siguientes linderos:

NORTE: Yolanda Palacios y Calle Sin Nombre
SUR: Nicolasa Moreno Vda. de Espinosa y Antonio Ríos
ESTE: Calle sin nombre
OESTE: Camino a Macano

Para comprobar el derecho que le asiste a la señora XIOMARA DEL CARMEN RIOS BLANCO sobre el lote de terreno descrito, se recibieron declaración a los señores HECTOR STAFF, DEVORA YOLANDA PALACIOS y LORENZO CARRERA, por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por treinta (30) días hábiles y copias del mismo se da al interesado para que lo haga publicar en un diario de circulación de esta provincia por tres (3) días consecutivos y una vez en la Gaceta Oficial,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde,
Edido Bonilla S.
La Secretaria,
Olivia C. de Rodríguez

L- 521443
Única publicación

LICITACIONES:**CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA**

No. 8
Hasta el día 9 de noviembre de 1983, a las 10:00 a.m. se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Depto. de Compras de esta Institución, para la adquisición de **MEDICAMENTOS, CON DESTINO AL DEPOSITO GENERAL DE LOS MISMOS.**

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobre cerrados, con el original escrito en papel sellado y tres copias en papel simple, con timbre del Soldado de Independencia en el original. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 del 2 de septiembre de 1960 y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las Especificaciones o Pliegos de Cargos, se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las Oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica.

GASTON J. DE LA GUARDIA
Jefe del Depto. de Compras

JUICIO HIPOTECARIO**EDICTO EMPLAZATORIO**

El Suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil por este medio,

EMPLAZA:

A, Jorge Carrasco Milbourne, para que por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el Juicio Ordinario que en su contra, ha instaurado en este Tribunal Credimático de Panamá, S.A.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en un diario de la localidad, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, octubre 13 de 1983
El Juez
Licdo. Homero Cajar P.

Ricardo Lezcano C.
Secretario

L- 521531
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, al público,

EMPLAZA:

Al ausente **GEORGE HYMAN CHARLES**, cuyo paradero actual se ignora,

para que dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva), propuesto por **CARLOS CHAMBERS BREANS**, advirtiéndole que si así no lo hacen dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 7 de octubre de 1983 y copias del mismo, se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Licda. Zofia Rosa Esquivel
Juez Segunda del Circuito

(Fdo) Lidia A. de Ramas
Secretaria

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original

Panamá, 7 de octubre de 1983

Secretario

L- 521441
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 187

La suscrita Juez Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio,

EMPLAZA

A, MIGUEL PAEZ, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente Edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de un apoderado, a estar en derecho en el Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio interpuesto por **DEOGRAFIA ELENA VILLACRE DE PERALTA**.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Juzgado dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y copias del mismo, se le entregan al interesado para su debida publicación hoy 13 de diciembre de 1982.

La Juez,
Licda. Belinda R. de de Urriola

Martela Ledezma
Secretaria

L- 521476
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 102
El suscrito, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que el Licdo. ENRIQUE CAJIGA, en representación de la Sociedad TELE INVERSIONES, S. A., solicita la anulación de Reposición de un (1) Certificado de acciones que se describe así:

"Certificado de acciones No. 1 emitidas el 21 de abril de 1982, a favor de Enrique Cajiga, por MIL CIEEN (1,100) acciones, de su capital social, con un valor nominal de MIL DOLARES (US \$1,000.00) cada acción.

Para los efectos del Artículo 964 del Código de Comercio se fija el presente edicto en lugar público del Despacho y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación legal, hoy diez (10) de octubre de 1983, a fin de que los interesados comparezcan dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, a hacer valer sus derechos.

EL JUEZ,
Licdo. CARLOS STRAH CASTRELLON
EDGAR UGARTE J.
Secretario

L-521485
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito, Juez Quinto del Circuito de Panamá, Ramo de lo Civil, con sede en el Corregimiento de Ancón, Area del Canal de Panamá, al público en general.

HACE SABER

Que PANAMA AGENCIES COMPANY por medio de apoderado Judicial, ha solicitado ante este Tribunal solicitud de Título Constitutivo de Dominio sobre Edificio de su propiedad ubicado en Camino de la Boca, Balboa, Provincia de Panamá, República de Panamá, que se describe así:

"Edificio No. 798-X.
Edificio de dos pisos -el primer piso consistiendo de oficinas, un garaje para dos automóviles, un cuarto de lavandería, y el segundo piso consistiendo de un cuarto sala-comedor, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño.

Este edificio se encuentra ubicado en:

Comenzando en un punto no marcado la posición geodética del cual, referida a la Panamá-Colón Datum del Sistema de Triangulación de la Zona del Canal, es en latitud Norte 8057' más 725.60 pies y longitud Oeste 700' 33' más 4146.00 pies. Desde allí por mensuras y límites: N. 510' 44' 35" E., 80.00 pies, más o menos, a un punto no marcado; S. 380' 15' 25" E., 100.00 pies, más o menos, a un punto no marcado; a un punto no marcado; N. 380' 15' 25" O., 100.00 pies, más o menos, al punto de origen. Las direcciones de las líneas se refieren al

verdadero meridiano.

Dimensión de predio: 8,000 pies cuadrados como demostrado en el dibujo número L-511-5 de la Compañía del Canal de Panamá, Revisión número 23, fechado el 24 de noviembre de 1967".

Por tanto, para notificar a los interesados de lo anterior, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 13 de octubre de 1983
Licdo. Rogelio A. Salarín,
JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO

RAMO CIVIL
Mario E. Franco A. -
Secretario

(L521548)
Única publicación.

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio, EMPLAZA:

"A la señora AURORA CASTRO, cuyo paradero se desconoce, para que por medio de apoderado se haga representar en el Juicio de Divorcio que en su contra ha presentado el señor JULIO CABALLERO ITURRALDE, para lo cual se le concede el término de diez -10- días, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, de conformidad a lo establecido por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, con la advertencia de que si no se presenta se le nombrará un defensor de ausente con quien se le ha de seguir el Juicio".

Para que sirva de legal notificación, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado y copia del mismo se le entrega a la parte interesada para su correspondiente publicación, hoy siete -7- de octubre de mil novecientos ochenta y tres -1983-.

Dr. FERMÍN E. CASTAÑEDAS A.
JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

FACUNDO DOMINGUEZ
Secretario
(L303187)

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 204

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio:

EMPLAZA:

RAMON ANTONIO MORALES VASQUEZ, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposa ROSALINA MENDOZA DE MORALES.

Se hace saber al empleado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 18 de octubre de 1983

El Juez,
(fdo.) Licdo. Homero Cajar P.

El Secretario
(fdo.) Ricardo Lezcano C.

L-521429
(Única publicación)

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DEL MIDA
COLON.

EDICTO No. 3 - 127 - 83

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la provincia de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor (a) DAMIAN ENRIQUE QUIJANO SANTAMARIA, vecino (a) del corregimiento de BARRIONORTE, distrito de COLON portador (a) de la cédula de identidad personal No. 3-34-648, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 3-146-83, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 hectáreas con 0324.43 metros cuadrados, ubicado en ALTOS DE SABANITAS, corregimiento de SABANITAS, distrito de COLON de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: CARRETERA Y LOTE BALDIO.

SUR: SERVIDUMBRE, MAURICIO

ABEL HAYOT

ESTE: LOTE BALDIO, FELICIDAD

ESCOBAR

OESTE: CARRETERA.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este despacho y en el de la corregiduría de SABANITAS y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

BUENA VISTA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1983,

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

SR. JOSE CORDERO SOSA

MARY LUZ DE VALENCIA

SECRETARA Ad - Hoc.

L 521260

Única publicación.

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DEL MIDA -
COLON.

EDICTO No. 3 - 129 - 83.

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la provincia de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor (a) BENIGNO ZARATE ESPINO, vecino (a) del corregimiento de BUENA VISTA, distrito de COLON, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-70-403, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 3-581-80, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 hectáreas con 0750.00 metros cuadrados, ubicado en PARCELACION VIVEROS, corregimiento de BUENA VISTA, distrito de COLON de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: PARCELA No. 1, CALLE
SUR: CARRETERA TRANSISTMICA
ESTE: PARCELA No. 1
OESTE: LOTE No. 3 PARCELACION
LOS VIVEROS.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este despacho y en el de la Corregiduría de BUENA VISTA y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

BUENA VISTA, 28 de septiembre de 1983.

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
Sr. JOSE CORDERO SOSA

SECRETARIA Ad - Hoc.
MARY LUZ DE VALENCIA

L 521256
Única publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE

LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR JUAN EVANGELISTA DIAZ DE LEON, panameño, mayor de edad, soltero estudiante, residente en Santa Rita Casa No. 53, portador de la cédula de identidad personal No. 6-53-1515 en su propio nombre o represen-

tación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle Santa Claudia de la Barriada Santa Rita Corregimiento Santa Rita donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la Finca 223, F. 282, T. 27 ocupado por Francisco A. Núñez.

SUR: PREDIO DE ABIELE ITURRALDE Y CORALIA BETHANCOURT DE ITURRALDE CON: 30,00 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 223, F. 292 T. 27 ocupado por OVIDIO DIAZ DOMINGUEZ con 20,00 Mts.

OESTE: CALLE SANTA CLAUDIA CON: 20,00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600,00 M2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1983, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entregúesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 18 de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL ALCALDE
(FDO) PROF. BIENVENIDO CARDENAS V.

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO:
(FDO) SRA. ALEJANDRINA CRUZ M.

Es fiel copia de su original
La Chorrera dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

SRA. ALEJANDRINA CRUZ M.
JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO
MPAL.

L-521434
(única publicación)

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA No. 5
CAPIRA

EDICTO No. 120-DRA. 83

El que suscribe Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá, al Público,

HACE SABER:

Que el señor (s) ROSA MUÑOZ DE NAVARRO, vecina del Corregimiento de CABECERA, Distrito de SAN CAR-

LOS portadora de la cédula de identidad personal No. 8-216-2462 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-216-52, la adjudicación a Título Oneroso de 0 Hás + 0732,10 metros cuadrados, ubicada en COLON DE SAN CARLOS, Corregimiento de CABECERA, Distrito de SAN CARLOS de esta provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: TERRENO NACIONAL, NORBERTO MARTINES, FIDELINA MUÑOZ DE ECHEVERS Y CALLEJON SUR: CALLEJON A OTROS LOTES Y SERVIDUMBRE

ESTE: TERRENO DE FIDELINA MUÑOZ DE ECHEVERS

OESTE: TERRENO DE RODRIGO NAVARRO Y TERRENO NACIONAL.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del distrito de SAN CARLOS y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Capira, 25 de agosto de 1983

SOFIA C. DE GONZALEZ
Secretaria Ad-Hoc
ALGIS BARRIOS
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
L-521067
(única publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA
OFICINA REGIONAL No. 5
CAPIRA - PANAMA

EDICTO No. 159-DRA-83

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al Público:

HACE SABER:

Que el señor MANUEL CEDEÑO, vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de ARRALJAN ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 8-312-81 de adjudicación a Título Oneroso de dos parcelas que forman parte de la finca No. 6150 y 779 inscrita a tomo 194 y 17, folio 460 y 122 Sección de la Propiedad y de propiedad de la Nación, de dos parcelas de 1 Hás + 8370,85 metros cuadrados, ubicadas en el Corregimiento de J.D. AROSEMENA Distrito de ARRALJAN de esta provincia, cuyos linderos son los siguientes:

PARCELA No. 1, área 1 Hás-0525,17
NORTE: TERRENO DE CARLOS ZERNA.

SUR: TERRENO DE NEMESIO ZERNA Y SERVIDUMBRE

ESTE: TERRENO DE NEMESIO ZERNA PARCELA No. 2A

OESTE: GLOBO "B"
PARCELA No. 2 Area O Hás. + 7785,88 M2.

NORTE: TERRENO DE CARLOS ZERNA

SUR: TERRENO DE NEMESIO ZERNA

ESTE: GLOBO "A"
OESTE: TERRENO DE PETRA BARRIOS

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de ARRALJAN y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar correspondientes tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en CAPIRA a los 5 días del mes de OCTUBRE de 1983

Sofía C. de González
Secretaria Ad-Hoc
ALGIS BARRIOS
Funcionario Sustanciador
L-521066
(única publicación)

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE
LA CHORRERA

EDICTO No. 173

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR DAVID VELIZ ESCOBAR, varón, panameño, mayor de edad, soltero, residente en esta ciudad, Oficio Conductor, con cédula de identidad personal No. 2-76-2650 en su propio nombre o representación de su persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE LOS GONZALEZ de la Barriada EL BAJO Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION distinguido con el número 3 y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la finca No. 6028, F. 104, T. 194 OCUPADO POR: LAUREANA PIMENTEL CHAVEZ CON 30,00 Mts.

SUR: Resto de la finca 6028, F. 104, T. 194 OCUPADO POR: JOSE DE LA ROSA CAMPOS GONZALEZ CON 30,00 Mts.

ESTE: CALLE LOS GONZALEZ CON 20,00 Mts.

OESTE: QUEBRADA CON 20,00 Mts.
AREA TOTAL DEL TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600,00 Mts).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s) que se encuentren afectadas.

Entreguese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.
La Chorrera, 2 de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

EL ALCALDE:
(Fdo) PROF. BIENVENIDO CARDENAS Y.

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO
(fdo) SRA. ALEJANDRINA CRUZ M.
Es fiel copia de su original
La Chorrera, tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres
SRA. ALEJANDRINA CRUZ M.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CATASTRO MUNICIPAL

L-521418

(única publicación)

PANAMA REPUBLICA DE PANAMA,
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA
No. 5 CAPIRA

EDICTO No. 166-DRA-83

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá, al Público

HACE SABER:

Que el Señor MARCIAL MARTINEZ vecino (a) del Corregimiento de LAS UVAS, Distrito de SAN CARLOS, portador (a) de la cédula de Identidad Personal No. 8-38-479, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-049-83, la adjudicación a Título Oneroso de 0 Has., 5545,9823 metros cuadrados, ubicado en QUEBRADA GRANDE, Corregimiento de LAS UVAS, Distrito de SAN CARLOS Provincia de Panamá, cuyos Linderos son los siguientes:

NORTE: CARRETERA INTERAMERICANA A RIO HATO Y SAN CARLOS
SUR: TERRENOS DE PASTOR SANCHEZ Y FEDERICO CORONADO
ESTE: TERRENOS DE PASTOR SANCHEZ
OESTE: TERRENOS DE FEDERICO CORONADO

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de SAN CARLOS, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de

publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108, del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en CAPIRA, a los 17 día del mes de OCTUBRE de 1983.

ALGIS BARRIOS
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

ROSALINA CASTILLO
Secretaría Ad-Hoc
L-521388
(única publicación)

LICITACIONES:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 1

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES QUE USARA TODO EL EQUIPO RODANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.) DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1983.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras
Panamá, 3 de octubre de 1983

SEGUNDO AVISO DE
LICITACION PUBLICA

hasta el día 8 de noviembre de 1983, a las 2:30 p.m., se recibirán propuestas en las Oficinas del Departamento Legal de la Caja de Ahorros, en Casa Matriz, situadas en Vía España y Calle Thays de Pons No. 71, de esta ciudad, en la provincia de Panamá, para la construcción de las Reformas del Segundo Alto del Edificio propiedad de la Caja de Ahorros, construido sobre la Finca No. 19.515 inscrita al Tomo 467, Folio 484, Sección de la propiedad, provincia de Panamá del Registro público.

Las propuestas deben ser presentadas en dos (2) sobres cerrados con los originales en papel sellado y con el timbre del Soldado de la Independencia y tres (3) copias en papel simple. La licitación se registrará por las disposiciones pertinentes del Código Fiscal y demás preceptos legales vigentes, reguladores de la materia.

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de especificaciones en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Mantenimiento de la Caja de Ahorros, Casa Matriz, ubicadas en la dirección señalada anteriormente, durante las horas hábiles de trabajo. (De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; los sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.). Para el retiro de los planos y especificaciones se requerirá un depósito de B/25,00 que serán devueltos al interesado una vez entregue en buenas condiciones los documentos en referencia.

Panamá, 24 de octubre de 1983

CARLOS IGNACIO ARJONA ACOSTA
Subgerente General
CAJA DE AHORROS

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
Con vista a la solicitud 04/ 10/ 83-41
CERTIFICA:

Que la sociedad ROTONDO SA. se encuentra registrada en la ficha 096842 Folio 009465, Imagen 0078 desde el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública # 13577 de 15 de septiembre de 1983, de la Notaría Cuarta de Panamá, según consta al Folio 11743, Imagen 033, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 23 de septiembre de 1983.

Panamá, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 12:24 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

L-520961
(Única Publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
Con vista a la solicitud 04/10/83--45
CERTIFICA:

Que la Sociedad INTERNATIONAL ENGINEERING OFFICES INC. se encuentra registrada en el Tomo 0410, Folio 0236 Asiento 089896 de la Sección de Persona Mercantil desde el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Actualizada en la Ficha;